



DECRETO

“Por medio del cual se hace una distinción de “Reconocimiento a Mejor Empleado”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 1º del artículo 305 de la Constitución Política, el Decreto 1567 de 1998, la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1083 de 2015 y el Decreto 2023070004796 de 2023, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1567 de 1998 y el Decreto 1083 del 2015, las entidades públicas están en la obligación de diseñar un sistema de estímulos para sus empleados con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, el cual se pondrá en funcionamiento a través de programas anuales de incentivos y de bienestar social.

Que en el Título 10 del Decreto 1083 de 2015, se establece el sistema de estímulos y planes de incentivos, enmarcados dentro de los planes de bienestar social, que tienen por objeto otorgar reconocimientos por el buen desempeño, propiciando así una cultura de trabajo orientada a la calidad y productividad bajo un esquema de mayor compromiso con los objetivos de las entidades.

Que es deber de la Administración Departamental reconocer los resultados del desempeño de los servidores públicos departamentales y de los equipos de trabajo de ésta, mediante incentivos, los cuales se implementarán a través de programas de bienestar social.

Que mediante Decreto 2023070004796 del 27 de octubre de 2023, se estableció el Plan Institucional de Incentivos y Bienestar Social para los empleados públicos del Departamento de Antioquia, en el cual se indica que para los incentivos por desempeño laboral se deben crear las condiciones favorables al desarrollo del trabajo para que el desempeño laboral cumpla con los objetivos previstos, reconociendo y/o premiando los resultados del desempeño en niveles de excelencia.

Que para todos los efectos se entenderá por el mejor empleado de carrera administrativa y/o de Libre nombramiento y remoción de los niveles profesional, técnico o asistencia de la entidad, será quien haya obtenido la más alta calificación, según los criterios establecidos para calificar las Buenas Prácticas que se postulen.

Que previo a la expedición del presente acto administrativo se surtió el procedimiento “por el cual se determina la elección de los mejores empleados del Departamento de Antioquia y los mejores equipos de trabajo en el periodo 2024-2025 reglado en la Resolución S2025060194236 20/08/2025”.

En virtud de lo anterior,

"Por medio del cual se hace una distinción de "Reconocimiento a Mejor Empleado"

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar a los siguientes servidores públicos del Departamento de Antioquia:

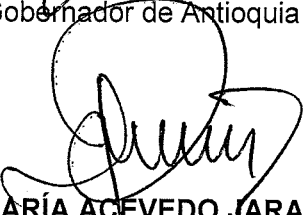
- **GLORIA AMPARO RESTREPO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.436.510**, como la mejor empleada de carrera administrativa del nivel asistencial.
- **JULIÁN ESTEBAN VILLA RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.152.434.316**, como el mejor empleado de libre nombramiento y remoción del nivel asistencial.

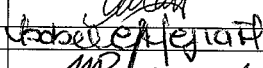
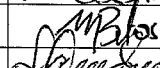
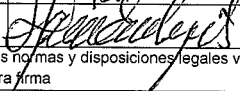
ARTÍCULO SEGUNDO: Conceder el estímulo establecido en el Decreto 4796 de 2023, en acto público celebrado en Medellín el día 30 de octubre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA
Gobernador de Antioquia


ROSA MARÍA ACEVEDO JARAMILLO
Secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Luz Mery Londoño Molina-Profesional dirección Desarrollo de Talento Humano		
Revisó	Isabel Cristina Mejía Flórez- Profesional Especializada dirección de Personal		27/10/2025
aprobó	Maribel Barrientos Uribe - directora Desarrollo de Talento Humano		28/10/2025
	Martha Elena Cifuentes Rendón - Subsecretaria de Talento Humano		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			